

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-009/2011**

**COMPRANET  
50067001-046-11**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y  
ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN DE  
EPIDEMIOLOGÍA**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUNIO DE 2011**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 46 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV, y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**1.1.3.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, en Avenida 11 Oriente No. 2224 en la Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 Poniente 1322, Colonia Centro, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos de la Adquisición de **EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA** para la contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.

**1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO:** Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 5** de las presentes bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIO**.

#### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES

**2.2.1.- PERIODO DE CONSULTA Y PAGO DE BASES:** DEL 07 AL 13 DE JUNIO DE 2011

#### 2.2.2.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.3.- COSTO DE BASES:** Las bases tendrán un costo de **\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro. **(Del 07 al 13 de JUNIO de 2011)**

**2.2.4.- PAGO DE BASES:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE** en un horario de **9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de venta (13 de Junio) en que sólo será expedida hasta las 13:00 horas.**

En el caso de Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la “orden de cobro” enviando los datos que se indican en el **ANEXO G**, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema **COMPRANET**, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. **Sólo se generará dicha orden hasta antes de las 13:00 horas del día LUNES 13 DE JUNIO DE 2011.**

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5056 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el pago de bases, señalado en los puntos 2.2.1 y 2.2.3

**2.2.5.-** Para la consulta y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4.

**2.2.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “pago de las bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.2.-** Sólo aquellos Licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4, 3.1.5** y **3.1.6**. Para el punto **3.1.7**, sólo en caso que la persona que se presente en el acto, se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

La Carta Poder mencionada en el párrafo anterior deberá contener los siguientes elementos cuando menos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Nombre y firma de 2 testigos.
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente)

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Que los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-009/2011, COMPRANET 50067001-046-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Abril 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Orden de cobro generada por la Convocante y comprobante de pago de bases con sello bancario (Original y copia simple legible), cuya fecha y monto deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

**IMPORTANTE:** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**NOTA:** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separadas), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados se acepta que se presenten en su forma original.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” ó Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**) será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el número de la partida, la cantidad, la unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Se deberán entregar a los 15 días hábiles posteriores a la formalización del pedido, en el Almacén de la Contratante.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Un año mínimo a partir de la recepción de los bienes por la Contratante.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según bases”** o **“el periodo requerido en bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.5.1.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los bienes suministrados a los Servicios de Salud. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- b) A garantizar los equipos mínimo por un año, a partir de la recepción, así como realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y refacciones durante el tiempo de garantía de los bienes.

**4.5.2.-** El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica folletos, catálogos ó fichas técnicas en original o copia simple, en la que se señalen las principales características de los bienes, en español o con traducción simple al español, referenciados con color rojo, de acuerdo con la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

**4.5.3.-** El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la marca y el modelo de los bienes ofertados.

**4.5.4.-** En caso de que sean distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) clave(s) o partida(s) en la(s) que participe, indicando el número de la presente licitación.

**Nota:** En caso de ser **Distribuidor Exclusivo**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

**4.5.5.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a brindar la capacitación, efectuar la instalación y puesta en marcha de los equipos que estarán incluidos, así como el servicio de asesoría técnica gratuita por los siguientes 2 años.

**4.5.6.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante, cada una a favor de clientes diferentes, a los que se les hayan vendido bienes iguales o similares a los licitados, **Dentro del periodo de Enero 2010 a Abril 2011**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido**

**4.5.7.-** Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del pedido/contrato respectivo.

**O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:**

**4.5.7.1.-** Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Para la presentación de de su propuesta técnica, los licitantes deberán apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, según **(Anexo 1)**.

**4.6.2.-** El licitante sólo podrá presentar una propuesta técnica por cada partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida.

**4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.4.-** Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### **4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "**Propuesta Económica**" o "**Sobre 3**", deberá contener:

#### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto del licitante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexo C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

**5.1.8.-** Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado en la partida.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados, se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a seguros, pasaje, manejo, y cualquier otro gasto, derivado de la entrega de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Es importante que el licitante verifique, antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del tercer sobre**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, esta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. Presentarlas así será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, este deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la contratante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica.
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la contratante.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

#### EVENTOS DE LA LICITACIÓN

#### 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **07 AL 13 DE JUNIO DE 2011 DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS**, y hasta el **14 DE JUNIO DE 2011, HASTA LAS 12:00 HORAS posterior a este horario no se recibirá pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de bases** respectivo por el mismo medio.

[jonathan.montes@puebla.gob.mx](mailto:jonathan.montes@puebla.gob.mx)  
[montserrat.gamboa@puebla.gob.mx](mailto:montserrat.gamboa@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

**Queda bajo la responsabilidad de los licitantes llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 y 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclararán, en el evento señalado en el punto 8 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que estas contengan comentarios adicionales

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **23 DE JUNIO DE 2011, A LAS 13:30 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el sistema COMPRANET.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley.  
No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que algún licitante carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema Compranet.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **28 DE JUNIO DE 2011, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.**

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA  
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con todo lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica.** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Folletos, catálogos, fichas técnicas, cartas, etc.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de esta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **5 DE JULIO DE 2011, A LAS 13:15 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el Recinto.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante hasta que el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas recibidas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**13.- FALLO.**

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **5 DE JULIO DE 2011, A LAS 17:30 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**ASPECTOS GENERALES**

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de entrega, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e, incluso, en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del bien en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requeridos, o bien la información contenida en ellos no coincida con lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.17.-** Por no presentar la Orden de Cobro generada por la Convocante y/o el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien si el mismo no se encuentra pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las Bases.

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

**14.24.-** Por no presentar los folletos, catálogos ó fichas técnicas, solicitados en el punto **4.5.2** de las bases ó bien si dichos documentos no contienen las principales características de lo solicitado de acuerdo a lo ofertado ó se contraponen con lo establecido en la propuesta Técnica (**Anexo B**).

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

#### **16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o declarar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total adjudicado.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

#### **18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el pedido/contrato derivado de la presente Licitación dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la contratante, en los domicilios citados en el punto **1.1.7** de las Bases; de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, de lo siguiente:

**I.-** Garantía de cumplimiento del pedido-contrato, expedida por afianzadora autorizada para ello (la cual deberá de hacer referencia al número de pedido)

**II.-** Carta garantía de bienes debidamente requisitada (original y copia) según **Anexo 2** de las bases.

**III.-** Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (original y copia simple)

**IV.-** Identificación oficial con fotografía: I.F.E., pasaporte, cédula profesional o licencia del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato (original y copia simple por ambos lados)

**V.-** Original para cotejo y copia del oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA.-** En caso de que el proveedor adjudicado no presente la Garantía de Cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el **Artículo 105** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**18.3.-** A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

#### **19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS**

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

#### **20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

#### **21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN.**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad durante el transporte.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguro y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

#### **22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.-** En el Almacén de las Unidades Aplicativas señaladas en el **ANEXO 3**.

**22.2.- CONDICIONES DE ENTREGA.-** El proveedor deberá entregar los bienes de conformidad con lo indicado en el pedido y/o contrato, según Cuadro de Distribución del **Anexo 4**, presentando los siguientes documentos:

- Copia fotostática del pedido/contrato.
- Copia fotostática de la fianza de cumplimiento del pedido/contrato, con el sello de recibido en el departamento de recursos materiales de la Contratante.
- Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo a las especificaciones del pedido/contrato, así como el sello de la Unidad receptora, fecha de recibido, Nombre, Cargo, Firma de quien recibe, y la leyenda "Recibí de Conformidad y a mi entera satisfacción"

**22.3.- HORARIO DE ENTREGA.-** El horario de entrega será de las 9:00 a las 16:00 horas.

**22.4.-** La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

[jonathan.montes@puebla.gob.mx](mailto:jonathan.montes@puebla.gob.mx);  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx);  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com);

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**22.5.-** El Proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de entrega.

### 23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**24.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**24.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**24.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.5.-** Las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes adjudicados se aplicarán por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 0.7%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando “el licitante” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

b) Cuando “el licitante” no reponga dentro del plazo señalado.

### 25.- PAGO.

**25.1.-** El pago se realizará, una vez entregados los bienes, a más tardar a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. Dicha factura deberá ser ingresada a partir de la fecha de entrega y hasta los 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario, será responsabilidad del licitante, los problemas que se presenten para el trámite de su pago.

**25.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	5 PONIENTE 1322, CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

**25.3.-** El proveedor deberá facturar por programa aplicativo según **Anexo 5**.

**25.4.-** La Contratante no otorgará anticipos al (los) proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

**25.5.-** Se hace del conocimiento de los Licitantes que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

**25.6.-** Sólo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

**25.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la Contratante, infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### **26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al Recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**26.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

**26.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante por medio de sí o de quien lo represente, presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a estas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **27. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**ANEXO A**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Que los documentos que presente en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.**

**REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA**

**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>LICITANTE:</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>	<b>PERIODO DE GARANTÍA</b>
1		PIEZA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):  <b>MARCA Y MODELO</b>		
2		PIEZA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):  <b>MARCA Y MODELO</b>		
3		PIEZA	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):  <b>MARCA Y MODELO</b>		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
 DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.  
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
 SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA  
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
 SELLO**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la licitación pública número: **GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11**. realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por **el 10% del monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Subdirección de Epidemiología** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11., por el monto total adjudicado sin incluir el IVA de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SÓLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SÓLO INSERTAR LAS MISMAS.

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL- 009 /2011 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE

NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 1**

Part	Cant	U Med	Descripción
1	14	PIEZA	PLANTA DIESEL ELÉCTRICA PARA CÁMARA FRÍA: MOD. GS-80/100/125, DISEÑADA PARA OPERACIÓN AUTOMÁTICA, 3 FASES A 4 HILOS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 80, 100, 125 KW, 0.8 FACTOR DE POTENCIA, 60 HZ, 1800 RPM, 220 VOLTS, FABRICADO CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS: MOTOR DIESEL MARCA JOHN DEERE, ACOPLADO DIRECTAMENTE A UN GENERADOR DE C.A. OFRECIENDO UN ACOPLAMIENTO RÍGIDO, PRECISO Y CONFIABLE, CON GOBERNADOR HIDRÁULICO GENERADOR DE C.A. MARCA STAMFORD/MARATHON, CONSTRUIDO SIN ESCOBILLAS AUTO EXCITABLE Y AUTO REGULABLE FABRICADO A PRUEBA DE GOTEO CUMPLIENDO CON NORMAS NEMA Y ASA, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE DE VACÍO A PLENA CARGA CON CAPACIDAD DE 80/100/125KW TABLERO AUTOMÁTICO DE TRANSFERENCIA Y CONTROL DE MÁQUINA, A BASE DE INTERRUPTORES TERMO MAGNÉTICOS DE 400 AMPS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE.
2	421	PIEZA	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE: MODELO RVR 750, PARA PROTECCIÓN DE REFRIGERADORES, PARA USO CONTINUO, CON CABLE Y TOMA DE CORRIENTE POLARIZADO DE TRES VÍAS, CAPACIDAD DE 750 V.A., RANGO DE REGULACIÓN DE 89 A 146 VCA, CON SISTEMA INDICADOR MULTICOLOR QUE PERMITE CONOCER LOS CUATRO ESTADOS DE OPERACIÓN , VOLTAJE BAJO, RETARDO, OPERACIÓN NORMAL Y VOLTAJE ALTO CON GARANTÍA Y FUNCIONALIDAD DE UN AÑO, CON INSTRUCTIVO DE USUARIO EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE.
3	60	PIEZA	PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA REFRIGERADORES: ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD CONTINUA 20KW/ (25KVA( VOLTAJE 220/127 VOLTS, REGULACIÓN DE VOLTAJE +/-1.0%, FRECUENCIA 60 HZ, REGULACIÓN DE FRECUENCIA +/- 3%, FACTOR DE POTENCIA 0.8, VELOCIDAD ANGULAR 1,800 RPM, FASES 3, HILOS 4. ACCESORIOS: SILENCIADOR, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 LITROS, TUBO FLEXIBLE, 4 AISLANTES DE VIBRACIÓN, BATERÍA, CABLES PARA BATERÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, TABLERO DE TRANSFERENCIA Y CONTROL AUTOMÁTICOS. GABINETE: GABINETE PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA , LÁMINA CALIBRE 14, ESPECIFICACIONES NEMA-1, PUERTA ABATIBLE CON CHAPA, PINTADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO, SUFICIENTE ESPACIO PARA CABLEADO. SISTEMA DE CONTROL: CONTROL POR MICROPROCESADOR, DISPLAY PARA VISUALIZAR INDICACIONES Y FALLAS DEL EQUIPO, PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICOS, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, VOLTAJE GENERADO, FRECUENCIA, CORRIENTE ENTREGADA, ALTA TEMPERATURA, SOBRE VELOCIDAD, BAJA PRESIÓN DE ACEITE. MODOS DE OPERACIÓN: FUERA, MANUAL, PRUEBA, AUTOMÁTICO. TRANSFERENCIA: MEDIANTE CONTACTORES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 70 AMPS. PRESENTACIÓN: PIEZA. CLAVE DEL SECTOR SALUD: SIN CLAVE.

**ANEXO 2**

**DIRIGIDO A: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.  
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_

**CARTA GARANTÍA DE BIENES**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_  
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

GARANTIZO POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL  
PEDIDO NO \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN \_\_\_\_\_, CONTRA  
LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 3**



**DIRIGIDO A: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.  
REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**DIRECTORIO**

<b>UNIDAD APLICATIVA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>COORDINADOR JURISDICCIONAL</b>	<b>ADMINISTRADOR</b>
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	01 776 7 62 42 57 01 776 7 62 02 95	01 776 762 42 58	Camino a Catalina S/n Col. El Potro, Huauchinango, Pue.	Dr. José Luis Hernández Ramírez	C. P. Hilda Oliver Pineda
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	01 797 1 04 94	01 797 9 71 03 33	Carretera a Zacatlán No. 5 Col. Centro	Dr. José Antonio Simoni Cabrera	Lic. Reyna Patricia Veloz Fernández
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	01 233 3 14 23 01 01 233 3 14 29 55	01 233 3 14 21 03	Calle El Triunfo No. 6	Dr. Trinidad Fernando López Urcid	C.p. Manuel Otero Ramírez
Jurisdicción Sanitaria No. 4 El Seco	01 249 4 51 01 50 01 249 4 51 08 71		13 Sur No. 354 Barrio Xilotepec El Seco	Dra. Lisseth Violeta Aguilar Rodríguez	Lic. Rodolfo Rogelio Moreno Mcgregor
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	01 227 2 76 15 23	01 227 2 76 03 77	Carretera a Santa Ana Xalmimilulco km. 1.7	Dr. Hector Manuel Ramírez Cruz	Lic. Juan Francisco Dinorin Munguía
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	2 16 09 77	2 16 10 07	Km. 7,5 Carretera al Batán, Col. Lomas de San Miguel	Dr. Juan Vazquez Rodríguez	Lic. Concepción Puón Aguilar
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izúcar de Matamoros	01 243 4 36 33 64	01 243 4 36 38 83	Calle Chabacano s/n Rancho Juanitos	Dr. Carlos Ochoa Acevedo	C.P. Florentino Zenobio Zárate Vázquez
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlán de Osorio	01 953 5 34 19 37	01 953 5 34 00 59	Camino Los Hobos s/n, Unidad Habitacional Fovissste	Dr. Oscar Antonio de la O.	Lic. Ariel Martínez Pérez
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez		01 224 4 21 54 27	Av. Matamoros 5	Dr. Jerónimo Lara Galvéz	C.P. José Isidro Morales Barrales
Jurisdicción Sanitaria 10 Tehuacán	01 238 3 82 37 57	01 238 3 82 11 35	Manuel Pereyra Mejía y 5 de junio, Zaragoza	Dr. Mario Raúl Méndez Reyes	Lic. Rodolfo René Pérez Montes

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 4**

DIRIGIDO A: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.  
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA  
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**

FECHA:	UNIDAD SOLICITANTE: SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y ATENCIÓN PREVENTIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMA APLICATIVO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
14/03/2011	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	5660	2.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA	AFASPE 2010

NO.	CLAVE DEL SECTOR SALUD	DESCRIPCIÓN	J.S. 1	J.S. 2	J.S. 3	J.S. 4	J.S. 5	J.S. 6	J.S. 7	J.S. 8	J.S. 9	J.S. 10	O.C.	TOTAL
1	S/C	PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CÁMARA FRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14
2	S/C	PROTECTOR DE VOLTAJE	36	32	47	38	56	57	28	19	63	45	0	421
3	S/C	PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA REFRIGERADOR	7	12	12	5	0	0	7	7	5	5	0	60

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
 DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 5**



**DIRIGIDO A: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11.  
 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS  
 SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA  
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**RAZÓN SOCIAL:**

**DOMICILIO:  
 RFC:  
 TELÉFONO:  
 CORREO ELECTRÓNICO:**

**PEDIDO No.  
 PROCESO No.**

Partida No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AREA USUARIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROGRAMA	RECURSO
1	PLANTA DIESEL ELECTRICA PARA CAMARA FRÍA: MOD. GS-80/100/125, DISEÑADA PARA OPERACIÓN AUTOMÁTICA, 3 FASES A 4 HILOS, CON CAPACIDAD NOMINAL DE 80, 100, 125 KW, 0.8 FACTOR DE POTENCIA, 60 HZ, 1800 RPM, 220 VOLTS, FABRICADO CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS. MOTOR DIESEL MARCA JOHN DEERE, ACOPLADO DIRECTAMENTE A UN GENERADOR DE C.A. OFRECIENDO UN ACOPLAMIENTO RÍGIDO, PRECISO Y CONFIABLE, CON GOBERNADOR HIDRAULICO GENERADOR DE C.A. MARCA STAMFORD/MARATHON, CONSTRUIDO SIN ESCOBILLAS AUTOEXCITABLE Y AUTOREGULABLE FABRICADO A PRUEBA DE GOTEÓ CUMPLIENDO CON NORMAS NEMA Y ASA, REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE VOLTAJE DE VACÍO A PLENA CARGA CON CAPACIDAD DE 80/100/125KW TABLERO AUTOMÁTICO DE TRANSFERENCIA Y CONTROL DE MAQUINA, A BASE DE INTERRUPTORES	14	SUBDIRECCIÓN E EPIDEMIOLOGÍA	5660	2.1	RAMO 12 2010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	TERMOMAGNETICOS DE 400 AMPS.					
2	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE: MODELO RVR 750, PARA PROTECCIÓN DE REFRIGERADORES, PARA USO CONTINUO, CON CABLE Y TOMA DE CORRIENTE POLARIZADO DE TRES VÍAS, CAPACIDAD DE 750 V.A., RANGO DE REGULACIÓN DE 89 A 146 VCA, CON SISTEMA INDICADOR MULTICOLOR QUE PERMITE CONOCER LOS CUATRO ESTADOS DE OPERACIÓN , VOLTAJE BAJO, RETARDO, OPERACIÓN NORMAL Y VOLTAJE ALTO CON GARANTÍA Y FUNCIONALIDAD DE UN AÑO, CON INSTRUCTIVO DE USUARIO EN ESPAÑOL.	421	SUBDIRECCIÓN E EPIDEMIOLOGÍA	5660	2.1	RAMO 12 2010
3	PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA HASTA PARA REFRIGERADORES: ESPECIFICACIONES: CAPACIDAD CONTINUA 20KW/ (25KVA) ( VOLTAJE 220/127 VOLTS., REGULACIÓN DE VOLTAJE +/-1.0%, FRECUENCIA 60 Hz, REGULACIÓN DE FRECUENCIA +/- 3% FACTOR DE POTENCIA 0.8 VELOCIDAD ANGULAR 1,800 RPM FASES 3 HILOS 4, ACCESORIOS: SILENCIADOR, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 250 LITROS, TUBO FLEXIBLE, 4 AISLANTES DE VIBRACIÓN, BATERÍA, CABLES PARA BATERÍA, MANUAL DE OPERACIÓN, MANUAL DE MANTENIMIENTO, TABLERO DE TRANSFERENCIA Y CONTROL AUTOMÁTICOS. GABINETE: GABINETE PARA TABLERO DE TRANSFERENCIA , LAMINA CALIBRE 14, ESPECIFICACIONES NEMA-1, PUERTA ABATIBLE CON CHAPA, PINTADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO, SUFICIENTE ESPACIO PARA CABLEADO. SISTEMA DE CONTROL: CONTROL POR MICROPROCESADOR, DISPLAY PARA VISUALIZAR INDICACIONES Y FALLAS DEL EQUIPO, PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICOS, VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, VOLTAJE GENERADO, FRECUENCIA, CORRIENTE ENTREGADA, ALTA TEMPERATURA, SOBRE VELOCIDAD, BAJA PRESIÓN DE ACEITE. MODOS DE OPERACIÓN: FUERA, MANUAL, PRUEBA, AUTOMÁTICO. TRANSFERENCIA: MEDIANTE CONTACTORES CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 70 AMPS. CERTIFICADOS: CERTIFICADO ISO 9000 EN	60	SUBDIRECCIÓN E EPIDEMIOLOGÍA	5660	2.1	RAMO 12 2010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-009/2011 COMPRANET 50067001-046-11  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS SUBDIRECCIÓN  
DE EPIDEMIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

	COPIA CERTIFICADA. GARANTÍA: MÍNIMA POR UN AÑO, DEBERÁ INCLUIR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA, TODOS LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y REFACIONES DURANTE LA GARANTÍA, EXTRAS: LA INSTALACIÓN CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN INICIAL ESTARÁN INCLUIDAS.					
<b>NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS., CON LO SIGUIENTE:  NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PEDIDO, MARCA EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS</b>						

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.